

Plan estratégico de la Cámara de Comercio de Bilbao

27 Octubre 2023ko Urriak 27



CÁMARABILBAO

CONOCER LA ORGANIZACIÓN

LEY 4/2014, DE 1 DE ABRIL, BÁSICA DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO



ARTÍCULO 2. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO.

“Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas...”

ARTÍCULO 3. FINALIDAD.

“Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades”.

“Hoy, que la colaboración público privada es una de las claves de competitividad, las Cámaras de Comercio son el instrumento idóneo para gestionar esta modalidad de cooperación”.

CONOCER LA ORGANIZACIÓN

MODELO DE CÁMARA

Por simplificar podemos diferenciar 3 etapas (con una constante su naturaleza pública y el objetivo de la representación, la promoción y la defensa de los sectores de Comercio, Industria y Navegación, desde 2014 también de los Servicios).

1

Desde su creación en 1886 hasta el 2010.

Adscripción y cuota obligatorias.

2

Desde 2010 a 2014.

Se elimina la adscripción obligatoria y el recurso cameral permanente (Real Decreto 13/2010)

3

Desde 2014 (Ley 4/2014) hasta hoy en día.

Sí adscripción obligatoria; no recurso cameral. Las cámaras deben financiarse con prestación de servicios y convenios con la administración.

“Hoy las Cámaras se configuran como entidades prestadoras de servicios, luego solo son viables, más allá de las funciones que les asigna la Ley, si son útiles a las empresas”.

CONOCER LA ORGANIZACIÓN

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Principio de **NECESIDAD**

La Cámara de Comercio actúa ante la detección de necesidades en el ámbito del desarrollo de las empresas de Bizkaia, que deben ser cubiertas para mejorar la competitividad.

Principio de **RETORNO**

Por su carácter de servicio público, la Cámara tiene el compromiso de retornar la totalidad de los excedentes en actuaciones con impacto positivo en las empresas de Bizkaia.

Principio de **SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA:**

La Cámara debe ser sostenible económicamente, pero su objetivo es conseguir el mayor impacto en el desarrollo de las empresas de Bizkaia.

Y VISIÓN

UNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA:

Por ser el referente de la sociedad civil en materia económica.

Por ser útil a las empresas de Bizkaia y aliada de las Administraciones Públicas, en el desarrollo e implantación de medidas que favorezcan la competitividad y la sostenibilidad del tejido económico de Bizkaia.

Por su contribución a la construcción de un territorio más atractivo y competitivo.

Por su compromiso con la capacitación de los actuales y futuros profesionales.

*Todo ello con un modelo de **gestión avanzado** centrado en las personas.*

Y
VISIÓN

EJES DE VISIÓN

DAR RESPUESTA A LA **MISIÓN** DE LA CÁMARA

TERRITORIO

Territorio competitivo y atractivo.

Un territorio conectado.

Un territorio con valores.

Un territorio con red de centros de conocimiento

EMPRESAS

Empresas competitivas
(Sostenibles, innovadoras, internacionalizadas con modelos de gestión avanzados).

Empresas que se transforman para hacer frente a los actuales retos: Ecológico, digital y demográfico.

PERSONAS

Personas con talento y compromiso:
Profesionales actuales y futuros cualificados y comprometidos con un proyecto compartido.

MAPA ESTRATÉGICO

PE1

Ser referentes con el objetivo de contribuir a construir un territorio más competitivo.

PE2

Identificar de forma temprana necesidades, desarrollando nuevos servicios y adaptando los ya existentes.

PE3

Asegurar el desarrollo de las capacidades y talento necesarios a futuro, y trabajar los valores que permiten construir proyectos compartidos.

PE4

Desarrollar y poner en valor alianzas y redes.

PE5

Asegurar la eficiencia y calidad de nuestros servicios.

12 INICIATIVAS PRIORITARIAS

INICIATIVAS PRIORITARIAS

PE1

Ser referentes con el objetivo de contribuir a construir un territorio más competitivo.

01 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD ARCO ATLÁNTICO

02 CREACIÓN DEL FORO BIZKAIA 2030

03 ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TALENTO:
INVEST IN BIZKAIA

04 DEFENSA DEL CONCIERTO ECONÓMICO

12 INICIATIVAS PRIORITARIAS

INICIATIVAS PRIORITARIAS

PE2

Identificar de forma temprana necesidades, desarrollando nuevos servicios y adaptando los ya existentes.

05

BIZKAIA HUB DE SOSTENIBILIDAD ESG

06

APROVECHAR CAPACIDADES EMPRESAS TRACTORAS:
Mentoring internacional

07

DESARROLLAR NUEVOS SERVICIOS DIGITALES

12 INICIATIVAS PRIORITARIAS

INICIATIVAS PRIORITARIAS

PE3

Asegurar el desarrollo de las capacidades y talento necesarios a futuro, y trabajar los valores que permiten construir proyectos compartidos.

08

MEJORA DE LA PROPUESTA DE VALOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA

09

GESTIÓN DEL RELEVO GENERACIONAL

10

NUEVOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE:

- CAPACITACIÓN EMPRENDIMIENTO / INTRAEMPRENDIMIENTO.
- PROGRAMA DE CO-APRENDIZAJE: ENCUENTROS EMPRESARIALES

INICIATIVAS PRIORITARIAS

PE4

Desarrollar y poner en valor alianzas y redes.

11

REFORZAR REDES E INCREMENTAR LA COLABORACIÓN CON LAS AGENCIAS COMARCALES

12 INICIATIVAS PRIORITARIAS

INICIATIVAS PRIORITARIAS

PE5

Asegurar la eficiencia
y calidad de nuestros
servicios.

12

DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN AVANZADA:

- SIMPLIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
- MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA
- DESARROLLO DEL TALENTO

ESKERRIK ASKO



CÁMARABILBAO